

**Nº14**

***DIARIO DE SESIONES***  
***PROVINCIA DE RIO NEGRO***  
***LEGISLATURA***



***REUNION XIV – 13ª SESION ESPECIAL DE  
JURAMENTO***

***09 de Diciembre de 2007***

***36º PERIODO LEGISLATIVO***

## **AUTORIDADES DE LA CAMARA**

***PRESIDENCIA:*** Don Mario Luis DE REGE (saliente) y del vicegobernador de la provincia don Bautista José MENDIOROZ (entrante)

***SECRETARIOS:*** Don Víctor Hugo MEDINA y don Leandro Vichich (salientes) y don Víctor Hugo MEDINA y doña Noemí SOSA (entrantes)

***Con la presencia de senadores y legisladores nacionales; representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial, de la Defensora del Pueblo, intendentes municipales e invitados especiales.***

### *Nómina de Legisladores Salientes*

<u>Legisladores presentes</u>	PAPE, Mario Ernesto
BORDA, Marta Edith	PASCUAL, Jorge Raúl
CASTRO, Francisco Orlando	PERALTA, Carlos Gustavo
COLONNA, Mario Ernesto	PINAZO, Alcides
COSTANZO, Gustavo Andrés	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
CUEVAS, Viviana Marisel	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
DIETERLE, Delia Edit	RODRÍGUEZ, José Luis
DI GIACOMO, Luis	ROMANS, Liliana Patricia
GATTI, Fabián Gustavo	SANTIAGO, Jorge Norberto de la P.
GARCIA, María Inés	SARTOR, Daniel Alberto
GIMÉNEZ, Eduardo Javier	SOLAIMAN, Emilio Fabio
GONZALEZ, Edit Graciela	SOSA, María Noemí
HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso	SPOTURNO, Ricardo Jorge C.
HOLGADO, Susana Josefina	TORO, Carlos Daniel
IUD, Javier Alejandro	TORRES, Adrián
LUEIRO, Claudio Juan Javier	VALERI, Carlos Alfredo
MACHADO, Oscar Alfredo	
MANSO, Beatriz	<u>Ausentes:</u>
MARTIN, Jorge Néstor	ACUÑA, Esther.
MENDIOROZ, Bautista José	ARRIAGA, María M.
MILESI, Marta Silvia	CASTAÑON, Néstor Hugo
MUENA, Osvaldo Enrique	LASSALLE, Alfredo Omar
ODARDA, María Magdalena	GRAFFIGNA, Celia Elba

## Nómina de Legisladores Entrantes

<u>Legisladores presentes</u>	<u>Bloque</u>	<u>Legisladores presentes</u>	<u>Bloque</u>
BARDEGGIA, Luis María	ENC. F. G.	MANSO, Beatriz	ENC. F. G.
BETHENCOURT, María Ester	P.J.	MAZA, María Inés Andrea	ENC. F. G.
BONARDO, Luis Eugenio	ENC. F. G.	MEANA GARCIA, María Nelly	A.C.D.
BUYAYISQUI, Gabriela Analía	A.C.D.	MILESI, Marta Silvia	A.C.D.
CASADEI, Adrián Jorge	A.C.D.	MUENA, Osvaldo Enrique	A.C.D.
CASCON, Marcelo Alejandro	A.C.D.	ODARDA, María Magdalena	A.R.I.
CIDES, Juan Elbi	A.C.D.	PASCUAL, Jorge Raúl	A.C.D.
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	ENC. F. G.	PERALTA, Carlos Gustavo	P.J.
CORTES, Nelsón Daniel	CRECER	PESATTI, Pedro Oscar	P.J.
DE REGE, Mario	A.C.D.	RAMIDAN, Martha Gladis	ENC. F. G.
GARCIA, María Inés	A.C.D.	RANEA PASTORINI, Patricia Laura	A.C.D.
GARCIA LARRABURU, Silvina M.	P.J.	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge	P.J.
GATTI, Fabián Gustavo	ENC.F.G.	SANCHEZ, Carlos Antonio	A.C.D.
GRILL, Graciela Noemí	A.C.D.	SARTOR, Daniel Alberto	A.C.D.
GUTIERREZ, Adriana Emma	A.C.D.	SORIA, Martín Ignacio	P.J.
HANECK, Irma	SUR	TGMOSZKA, Carlos Alberto	P.J.
HORNE, Silvia Renéé	P.J.	TORRES, Adrián	A.C.D.
IUD, Javier Alejandro	P.J.	VAZQUEZ, Manuel Alberto	SUR
LAURIENTE, Rubén Rodolfo	A.C.D.	ZUAIN, Jesús	A.C.D.
LAZZARINI, Inés Soledad	P.P.R.		
LAZZERI, Pedro Iván	A.C.D.	Ausentes:	
LOPEZ, Facundo Manuel	ENC. F. G.		
LUEIRO, Claudio Juan Javier	P.P.R.	PERALTA, Carlos Alberto	P.J.

A.C.D.	Alianza Concertación por el Desarrollo
ENC. F. G	Encuentro Frente Grande
A.F.V.	Alianza Frente para la Victoria
P.P.R.	Partido Provincial Rionegrino
A.R.I.	Afirmación República Igualitaria
SUR	Solidaridad y Unidad por Río Negro
CRECER	Crecer con Principios

## SUMARIO

- 1 - APERTURA DE LA SESION. Pág. 5. [Ver.](#)
- 2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA. Le corresponde a los presidentes de bloques los señores legisladores Bautista Mendioroz, Ademar Rodríguez, Mario Colonna, Magdalena Odarda, Claudio Lueiro, Enrique Mueña y Marta Borda, realizar el acto. Pág. 5. [Ver.](#)
- 3 - HIMNO NACIONAL ARGENTINO. Pág. 5. [Ver.](#)
- 4 - LICENCIAS. Solicitadas para los señores legisladores Hugo Castañón y Alfredo Lassalle; para las señoras legisladoras María Arriaga y Elba Graffigna. Se conceden con goce de dieta. Pág. 5. [Ver.](#)
- 5 - CONSIDERACION. De la versión taquigráfica del día 06 de diciembre de 2007. Pág. 6. [Ver.](#)
- 6 - CONVOCATORIA. Para sesionar en el día de la fecha. Pág. 6. [Ver.](#)
- 7 - RENUNCIAS. De los secretarios legislativo y administrativo de la Cámara. Se aprueban. Pág. 6. [Ver.](#)
- 8 - CAMBIO DE BANCAS. Se procede al cambio de bancas de los legisladores salientes y entrantes. Pág. 7. [Ver.](#)
- 9 - ACTA DE COMISION DE PODERES. Lectura del Acta que presenta y aprueba los Diplomas de las nuevas autoridades provinciales. Pág. 7. [Ver.](#)
- 10 - JURAMENTO. De las autoridades provinciales y los señores legisladores electos. Pág. 8. [Ver.](#)
- 11 - DESIGNACION. De los secretarios legislativo y administrativo del nuevo período legislativo. Se designa en el cargo de secretario legislativo al señor Víctor Hugo Medina y como secretaria administrativa a la señora Noemí Sosa. Pág. 10. [Ver.](#)
- 12 - DESIGNACION. De las nuevas autoridades de la Cámara. Pág. 10. [Ver.](#)
- 13 - AUTORIDADES DE LOS BLOQUES. Informe a la Cámara de las autoridades que se desempeñarán en los bloques legislativos que la conforman. Pág. 10. [Ver.](#)
- 14 - CONFORMACION. De las comisiones permanentes y especiales de la Legislatura. Pág. 11. [Ver.](#)
- 15 - CONFORMACIÓN. De los integrantes del Consejo de Designación de los Miembros del Superior Tribunal de Justicia, titulares y suplentes y del Consejo de la Magistratura, titulares y suplentes. Se aprueban. Pág. 11. [Ver.](#)
- 16 - DESIGNACION. De los integrantes de las Salas Acusadora y Juzgadora. Se aprueban las designaciones propuestas. Pág. 11. [Ver.](#)
- 17 - CUARTO INTERMEDIO. Pág. 12. [Ver.](#)
- 18 - CONTINUA LA SESION. Pág. 12. [Ver.](#)
- 19 - ACTA. De traspaso del mando entre las autoridades provinciales entrantes y las salientes. Pág. 12. [Ver.](#)
- 20 - MENSAJE. Del señor gobernador electo de la provincia, don Miguel Angel Saiz. Pág. 13. [Ver.](#)
- 21 - INSERCIÓN. Listado de integración de las comisiones permanentes y especiales. Pág. 20. [Ver.](#)
- 22 - INSERCIÓN. Acta de Juramento del señor legislador Carlos Alberto Peralta. Pág. 25. [Ver.](#)

### 1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los nueve días del mes de diciembre del año 2007, siendo las 9 y 30 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Con la presencia de treinta señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### 2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a los presidentes de bloque, legisladores Bautista Mendioroz, Ademar Rodríguez, Mario Colonna, Magdalena Odarda, Claudio Lueiro, Enrique Muena y Marta Borda a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Agradecemos la presencia del presidente del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro, doctor Víctor Sodero Nievas, del diputado nacional Hugo Cuevas, de los miembros del Tribunal de Cuentas, demás autoridades nacionales, provinciales y a todo el público, a todos los rionegrinos que hoy se han dado cita en esta renovación de las autoridades, que una vez más se lleva a cabo en forma ininterrumpida desde el año 1983 en la provincia de Río Negro, así que a todos, muchas gracias.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Alcides Pinazo.

### 3 - HIMNO NACIONAL ARGENTINO

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Invito a los señores legisladores, invitados y público a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

-Así se hace.(Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Agradecemos también la presencia de la señora Defensora del Pueblo de la provincia de Río Negro, doctora Ana Piccinini, la Procuradora General, la doctora Liliana Piccinini, del intendente de Choele Choel, Ricardo Calvo, del intendente de El Bolsón, Oscar Romera y a todos los intendentes que después seguramente, junto con otras autoridades provinciales se van a integrar a la sesión con la llegada del gobernador de la provincia.

### 4 - LICENCIAS

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Señor presidente: Para solicitar licencia para los legisladores Hugo Castañón y Alfredo Lassalle y se incorporarán en el transcurso de la sesión los legisladores José Luis Rodríguez, Machado, Sartor, en fin, todos los que faltan ingresar.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ** - Señor presidente: Es para informarle que la señora legisladora Esther Acuña y los legisladores Giménez y Costanzo, se incorporarán en el transcurso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

**SR. GATTI** - Señor presidente: Para solicitar licencia por razones particulares para la señora legisladora Arriaga.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - La señora legisladora Graffigna ha enviado una nota a esta presidencia solicitando licencia por razones particulares a esta sesión.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración los pedidos de licencia realizados por el señor legislador Bautista Mendioroz para los señores legisladores Castañón y Lassalle; por el señor legislador Fabián Gatti para la señora legisladora Arriaga y, por último, la licencia solicitada por nota para la señora legisladora Graffigna.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores José Luis Rodríguez, Oscar Machado, Daniel Sartor, Ricardo Spoturno, Jorge Santiago, Gustavo Costanzo y Javier Giménez.

#### 5- VERSION TAQUIGRAFICA

##### Consideración

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 06 de diciembre de 2007.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

#### 6 - CONVOCATORIA

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 2150/07 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Medina)** - Viedma, 07 de diciembre de 2007. VISTO: La necesidad de fijar hora para la Sesión Constitutiva del día 09 de diciembre próximo, oportunidad en que finalizarán su mandato legislativo los actuales legisladores y asumirán los electos para el período legislativo 2007-2011, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario citar a la Cámara para este acto de tan trascendente importancia en el que prestarán juramento y se constituirá el nuevo Cuerpo Legislativo, con la presencia de los actuales legisladores que culminan su mandato;

Que una vez designadas las nuevas autoridades del Cuerpo, la presidencia del mismo procederá a tomar juramento al señor vicegobernador y gobernador de la provincia, conforme lo prescripto en el artículo 176 de la Constitución provincial;

Por ello:

#### EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO RESUELVE

**Artículo 1º.-** Citar a los actuales señores legisladores y a los electos a concurrir al Recinto Legislativo el día 09 de diciembre de 2007, a las 09,00 horas, a los efectos de participar de la Sesión Constitutiva del nuevo Cuerpo, con funciones por el período 2007-2011 y presenciar el juramento del señor vicegobernador y del señor gobernador de la provincia.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**Firmado:** ingeniero Mario Luis De Rege, presidente; ingeniero Víctor Hugo Medina, secretario legislativo de la Legislatura de la provincia de Río Negro.

#### 7 – RENUNCIAS DE LOS SECRETARIOS LEGISLATIVO Y ADMINISTRATIVO

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento de las renunciaciones presentadas por los señores secretarios de esta Cámara.

Por secretaría se dará lectura a las mismas.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – “Señor presidente de la Legislatura de Río Negro, ingeniero Mario Luis De Rege. Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de presentar mi renuncia al cargo de Secretario Legislativo de la Legislatura de Río Negro, con motivo de la finalización del mandato a partir del 9 de diciembre de 2007. Desde lo humano y lo político, agradezco a usted, a los señores legisladores, al señor Secretario Administrativo y a todo el personal de la Legislatura la confianza depositada en el ejercicio de mis funciones. Sin otro particular, atentamente. Secretario Legislativo ingeniero Víctor Hugo Medina.”

“Señor presidente de la Legislatura de la provincia de Río Negro, ingeniero Mario De Rege. Me dirijo a usted y por su intermedio a la Cámara que preside, a fin de presentar mi renuncia al cargo de Secretario Administrativo, con motivo de la finalización del mandato legislativo el próximo 9 de diciembre del corriente. Aprovecho la oportunidad para expresar mi reconocimiento y agradecimiento a las señoras y señores legisladores, al señor Secretario Legislativo y al señor presidente por la confianza brindada. Sin más, reciba mi más distinguida consideración. Licenciado Leandro Vichich. Secretario Administrativo.”

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración.

Se van a votar las renunciaciones presentadas por el Ingeniero Hugo Medina y el Licenciado Leandro Vichich. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Han sido aprobadas por unanimidad.

En realidad no iba a decir nada, pero voy a decir dos palabras, o como decía un amigo, “*la verdad que me toma por sorpresa*”, sacó cinco hojas y se puso a leer. (Risas).

Realmente, me parece que en estos 4 años de gestión, a pesar de las diferencias más ríspidas o menos ríspidas, me parece que esta Legislatura siempre entendió que la democracia representativa quiere decir que cada uno está representando a una parte de la población y que tiene que hacerlo de acuerdo a lo que propuso en la campaña, no de acuerdo a eventuales enconos personales que, a veces tienen tanto protagonismo en la política, creo que esos enconos personales no han existido en esta Cámara, y se han discutido otras cosas, se han discutido los proyectos, no se han discutido cuestiones personales, y me parece que eso no es poco en nuestro país, por eso, también creo que esta Legislatura ha podido hacer muchas leyes. En ese sentido, últimamente aprobamos una ley que habla de eso, que tiene que ver con las políticas de Estado, una ley que fue muy importante, porque Río Negro es la primera provincia argentina que tiene un Digesto Jurídico, lo cual significa un avance muy importante en la seguridad jurídica, en la prestación del servicio de justicia que tiene tanto que ver con la calidad de vida de sus habitantes.

Agradecí en ese momento, y vuelvo a hacerlo ahora, a los señores legisladores el haber creado un clima de diálogo y sobre todo de confianza, algo tan difícil de generar en la política, un clima de confianza que permitió elaborar un Digesto que era un cuerpo jurídico que normaba absolutamente todos los intereses que no están normados por las leyes nacionales, y eso creo que fue un poco el corolario de estos 4 años, de haber creído que podíamos juntos seguir políticas de Estado, al margen de las banderías políticas. Seguramente hubo también muchas otras leyes que fueron en esa línea, pero el hecho, como digo, de haber aprobado el Digesto Jurídico por unanimidad, me parece que es un hecho que lo tenemos que resaltar.

Creo que todos nosotros, las autoridades de Cámara, los legisladores, tenemos que agradecerle a los agentes de la Legislatura que nos han acompañado en estos 4 años, con ellos también hemos hecho cosas importantes. Río Negro también, de la misma forma que es la primera provincia que tiene el Digesto Jurídico, es la primera Legislatura que tiene una Tecnicatura a nivel universitario, en convenio con la Universidad Tres de Febrero.

Ayer inauguramos un edificio nuevo, eso lo hicimos en forma conjunta con los legisladores, porque hubo que vender bienes del Estado, viviendas que ya no hacían falta, y fueron los legisladores los que aprobaron la ley que permitió que vendamos estas viviendas. Sin duda, en muchas cosas nos habremos equivocado, algunas veces hemos opinado distinto, pero creo que hemos podido poner por arriba de eso lo que creíamos cada uno, que eran los intereses de la provincia de Río Negro. Así que mi mayor agradecimiento a todos los legisladores y a todo el personal legislativo, realmente muchas gracias por las cosas que pudimos hacer juntos. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

## 8 – CAMBIO DE BANCAS LEGISLADORES SALIENTES Y ENTRANTES

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - A continuación vamos a proceder al cambio de bancas por parte de los legisladores que terminan su mandato con quienes asumen en tal carácter.

Invito a los señores legisladores entrantes a ocupar sus respectivas bancas que serán recibidos por los legisladores salientes, quienes se ubicarán en un lugar especial del recinto.

-Se procede al cambio de bancas por parte de los señores legisladores entrantes y salientes. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

## 9 – ACTA DE COMISION DE PODERES

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por secretaría se dará lectura al Acta de la Comisión de Poderes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – ***“Acta de la Comisión de Poderes. Reunida la Comisión de Poderes, integrada por los legisladores que la suscriben, y luego de haber realizado la revisión de los Diplomas expedidos por el Tribunal Electoral Provincial, se hace saber a la Presidencia y al Cuerpo, que se encuentran en legal forma, sin observaciones e inhabilitaciones para el desempeño de la función legislativa, y en un todo de acuerdo al “Acta del Tribunal Electoral Provincial” de fecha uno de junio de 2007, mediante la cual se proclamaron a las autoridades provinciales electas en los comicios del 20 de mayo del 2007, la cual obra a fojas 699/704 de los autos caratulados “Tribunal Electoral Provincial s/Elecciones Año 2007” (Expediente número 21/2007/TEP) y a la Resolución número 85/07 del Tribunal Electoral Provincial, aconsejándose en consecuencia se aprueben los mismos, incorporándose al Cuerpo, previo juramento de práctica que prestarán los señores legisladores por representación poblacional de acuerdo a la siguiente distribución:***

Por la **Alianza Frente para la Victoria**: Silvina Marcela GARCÍA LARRABURU, Documento número 20.679.093; Luis María BARDEGGIA, Documento número 14.420.254; Carlos Gustavo PERALTA, Documento número 16.759.160; Beatriz del Carmen CONTRERAS, Documento número 13.989.533; Silvia René HORNE, Documento número 11.680.681; Facundo Manuel LÓPEZ, Documento número 23.389.069; Ademar Jorge RODRÍGUEZ, Documento número 8.216.596; Marta Gladis RAMIDAN, Documento número 5.398.236; Néelson Daniel CORTES, Documento número 17.065.365. Por la **Alianza Concertación para el Desarrollo**: María Nelly MEANA GARCÍA, Documento número 12.946.802; Daniel Alberto SARTOR, Documento número 14.389.040; Marta Silvia MILESI, Documento número 5.779.735; Adrián TORRES, Documento número 17.194.704; Pedro Iván LAZZERI, Documento número 14.853.721; Patricia Laura RANEA PASTORINI, Documento número 16.644.113; Osvaldo Enrique MUENA, Documento número 11.846.240. Por el **Partido Provincial Rionegrino**: Claudio Juan

Javier LUEIRO, Documento número 17.451.206; Inés Soledad LAZZARINI de RAMOS, Documento número 4.374.112. Por el partido **Afirmación para Una Republica Igualitaria**: María Magdalena ODARDA, Documento número 17.677.763. Del mismo modo los señores Legisladores electos por circuito: **ALTO VALLE ESTE: Alianza Frente para la Victoria**: Carlos Alberto PERALTA, Documento número 11.845.974; María Esther BETHENCOURT, Documento número 10.381.618; por la **Alianza Concertación para el Desarrollo**: Jorge Raúl PASCUAL, Documento número 8.445.859. **ALTO VALLE OESTE: Alianza Frente para la Victoria**: Fabián Gustavo GATTI, Documento número 13.866.165; Beatriz MANSO, Documento número 9.971.933; por la **Alianza Concertación para el Desarrollo**: Juan Elbi CIDES, Documento número 17.723.924. **ALTO VALLE CENTRO: Alianza Concertación para el Desarrollo**: María Inés GARCIA, Documento número 10.913.089; Carlos Antonio SÁNCHEZ, Documento número 8.213.988; por la **Alianza Frente para la Victoria**: Martín Ignacio SORIA, Documento número 24.941.308. **VALLE MEDIO: Alianza Concertación para el Desarrollo**: Jesús ZUAIN, Documento número 7.386.817; Graciela Noemí GRILL, Documento número 11.979.814; por la **Alianza Frente para la Victoria**: Luis Eugenio BONARDO, Documento número 7.397.897. **VALLE INFERIOR: Alianza Concertación para el Desarrollo**: Mario Luis DE REGE, Documento número 13.823.955; Adriana Emma GUTIÉRREZ, Documento número 13.538.228; por la **Alianza Frente para la Victoria**: Pedro Oscar PESATTI, Documento número 14.436.823.

**ATLÁNTICO: Alianza Frente para la Victoria**: Javier Alejandro IUD, Documento número 22.124.941; María Inés Andrea MAZA, Documento número 13.147.564; por la **Alianza Concertación para el Desarrollo**: Adrián Jorge CASADEI, Documento número 16.995.780. **LINEA SUR: Alianza Concertación para el Desarrollo**: Gabriela Analía BUYAYISQUI, Documento número 12.377.842; Rubén Rodolfo LAURIENTE, Documento número 10.913.418; por la **Alianza Frente para la Victoria**: Carlos Alberto TGMOSZKA, Documento número 14.667.336. **ANDINO: Alianza Frente para la Victoria**: Irma HANECK, Documento número 6.049.957; Manuel Alberto VÁZQUEZ, Documento número 8.037.408; por la **Alianza Concertación para el Desarrollo**: Marcelo Alejandro CASCON, Documento número 14.745.279. En la ciudad de Viedma, Capital de la provincia de Río Negro a los ocho días del mes de diciembre de dos mil siete. Firman los legisladores: Mario De Rege, María Magdalena Odarda, Claudio Lueiro, Bautista Mendioroz, Daniel Sartor, Daniel Cortés, Ademar Rodríguez, Facundo López y Silvina García Larraburu.”

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Con la presencia de 42 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

#### **10 – JURAMENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES ENTRANTES Y AUTORIDADES PROVINCIALES ELECTAS**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Como no existen observaciones con respecto a los diplomas de los señores legisladores electos y de conformidad a lo que establece el artículo 5° de la Constitución provincial, se va a proceder a tomar juramento a los mismos.

En primer término invito al ingeniero Bautista Mendioroz a prestar el juramento de práctica como vicegobernador electo de la provincia de Río Negro.

-Jura al pueblo de Río Negro, por Dios, la Patria y su honor, como vicegobernador de la provincia, el ingeniero **Bautista José Mendioroz**. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

-Ocupa el sitial de la presidencia su nuevo titular, vicegobernador de la provincia, ingeniero **Bautista José Mendioroz**. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Invito al ingeniero Mario De Rege, vicegobernador saliente, a prestar el juramento de práctica como legislador provincial.

-Jura al pueblo de Río Negro, por Dios, la Patria, su honor y sobre los Santos Evangelios el señor legislador **Mario De Rege**. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

**SR. SECRETARIO (Medina)** - “*Acta de transmisión de Poderes: En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil siete, en el recinto de la Legislatura provincial, con motivo de la asunción de las nuevas autoridades electas del Poder Legislativo, se labra el presente acta que consta de cinco anexos, a saber: 1) Documentación legislativa; 2) Inventario patrimonial; 3) Estado de ejecución presupuestaria; 4) Estado de*

**Tesorería y 5) Situación del Tesoro, correspondiente al estado económico, financiero, patrimonial y legislativo de la administración del señor presidente saliente Ingeniero Mario Luis De Rege, al efecto de la transmisión al señor presidente electo Ingeniero Bautista José Mendioroz. Asisten al acto autoridades del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, los legisladores salientes y los electos, previa lectura y ratificación firman los nombrados presidentes, saliente y entrante, como acostumbra, con los funcionarios invitados al efecto.”** (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

-Los señores vicegobernadores, entrante y saliente, proceden a firmar el acta de transmisión.

-El señor legislador De Rege procede a ocupar su banca.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Invito a los señores legisladores electos a acercarse a la presidencia para prestar el juramento de práctica.

-Así se hace.

-Juran al Pueblo de Río Negro, por Dios, la Patria, su Honor y sobre los Santos Evangelios, los señores legisladores: **Gabriela Analía BUYAYISQUI; Juan Elbi CIDES; Silvina Marcela GARCÍA LARRABURU; Fabián Gustavo GATTI; Adriana Emma GUTIERREZ; María Inés Andrea MAZA; María Nelly MEANA GARCIA; Marta Silvia MILES; Osvaldo Enrique MUENA; Martha Gladis RAMIDAN; Patricia Laura RANEA PASTORINI; Ademar Jorge RODRÍGUEZ; Daniel Alberto SARTOR; Martín Ignacio SORIA; Carlos Alberto TGMOSZKA, y Jesús ZUAIN.** (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

-Juran al Pueblo de Río Negro, por Dios, la Patria, su Honor y sus Hijos, los señores legisladores: **María Esther BETHENCOURT; Luis Eugenio BONARDO; Néelson Daniel CORTES; Graciela Noemí GRILL; Irma HANECK; Claudio LUEIRO; Carlos Gustavo PERALTA y Manuel Alberto VAZQUEZ.** (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

-Juran al Pueblo de Río Negro, por Dios, la Patria y su Honor, los señores legisladores: **Adrián Jorge CASADEI; Beatriz del Carmen CONTRERAS; Javier Alejandro IUD; Pedro Iván LAZZERI; Carlos Antonio SÁNCHEZ y Adrián TORRES.** (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

-Juran al Pueblo de Río Negro, por Dios, la Patria y sobre los Santos Evangelios, los señores legisladores: **Luis María BARDEGGIA; Marcelo Alejandro CASCON; Rubén Rodolfo LAURIENTE y Pedro Oscar PESATTI.** (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

-Jura al Pueblo Argentino, por la Patria, la Memoria de Eva Perón y por todos los compañeros que lucharon por un país con justicia social, la señora legisladora: **Silvia René HORNE.** (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

-Jura al Pueblo de Río Negro, por Dios, la Patria, y su Familia, la señora legisladora: **Inés Soledad LAZZARINI.** (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

-Jura al Pueblo de Río Negro, por Dios, la Patria, su Honor, sobre los Santos Evangelios y por la Memoria de Sol López, el señor legislador **Facundo Manuel LOPEZ.** (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

-Juran al pueblo de Río Negro, por la Patria y su Honor, las señoras legisladoras: **María Inés GARCÍA y Beatriz MANSO.** (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

-Jura al Pueblo de Río Negro, por Dios, la Patria, su Honor, y por el recuerdo del concejal de Sierra Grande, don Fidel Arce, la señora legisladora **María Magdalena ODARDA.** (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

-Jura al Pueblo de Río Negro y por su Honor, el señor legislador: **Jorge Raúl PASCUAL.** (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Señores legisladores: Atento el delicado estado de salud del legislador Carlos Alberto Peralta, quiero justificar su ausencia en esta sesión y a la vez proponer que el juramento de práctica sea tomado por esta presidencia en el lugar y en el momento que se considere oportuno, para dar cumplimiento de esta forma al artículo 9º y concordantes del Reglamento Interno. (Ver Inserción Acta de Juramento).

En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad dicha autorización.

### 11 – DESIGNACIÓN DE LOS SECRETARIOS LEGISLATIVO Y ADMINISTRATIVO

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - A continuación se procederá a la elección de los Secretarios Legislativo y Administrativo de la Cámara.

Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

**SR. DE REGE** - Señor presidente: Propongo a la Cámara, como Secretario Legislativo al ingeniero Víctor Hugo Medina y como Secretaria Administrativa a la doctora Noemí Sosa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración la moción de designación del señor Hugo Medina como Secretario Legislativo de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

En consideración la moción de designación de la doctora Noemí Sosa como Secretaria Administrativa de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

Invito a los señores Hugo Medina y Noemí Sosa a prestar el juramento de ley.

-Jura como Secretario Legislativo al Pueblo de Río Negro, por Dios, la Patria, por su Honor y sobre estos Santos Evangelios, el señor **Víctor Hugo Medina**. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

-Jura como Secretaria Administrativa al Pueblo de Río Negro, por Dios, la Patria, su Honor y sobre los Santos Evangelios, la señora **Noemí Sosa**. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

-Los Secretarios Legislativo y Administrativo ocupan sus lugares en el estrado de la presidencia.

### 12 – DESIGNACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LA CAMARA

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - De acuerdo a lo establecido por la Constitución provincial y por nuestro Reglamento Interno, deben designarse las autoridades de la Cámara, vicepresidente primero y vicepresidente segundo.

Tiene la palabra el señor legislador De Rege.

**SR. DE REGE** - El Bloque de la Concertación propone como vicepresidente primero de la Cámara al señor legislador Jorge Pascual.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta para proponer al vicepresidente segundo.

**SR. PERALTA** - El bloque propone como vicepresidenta segunda a la compañera Silvina García Larraburu.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Se van a votar las propuestas para vicepresidente primero y vicepresidente segundo que han realizado los presidentes de bloque. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Han sido aprobadas por unanimidad. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

### 13 – AUTORIDADES DE LOS BLOQUES LEGISLATIVOS

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - A continuación debemos comunicar a la Cámara las respectivas autoridades de los bloques.

Tiene la palabra el señor legislador De Rege por el bloque de la Concertación.

**SR. DE REGE** - Las autoridades del Bloque de la Concertación serán: como presidente de bloque, quien les habla; como vicepresidente primero el legislador Daniel Alberto Sartor y como vicepresidente segundo, el legislador Juan Elbi Cides.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

**SR. PERALTA** - Las autoridades de nuestro bloque serán: como presidente de bloque, quien habla, como vicepresidente primero el legislador Pedro Pesatti, como vicepresidente segundo el legislador Carlos Tgmoszka y como secretaria la legisladora María Bethencourt.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti del Bloque Encuentro.

**SR. GATTI** - Para informar que la presidencia de bloque va a estar a cargo de mi persona, la vicepresidencia primera estará a cargo del doctor Facundo López y va a ser secretario de bloque el arquitecto Omar Reggiani.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro por el Bloque del Partido Provincial Rionegrino.

**SR. LUEIRO** - Señor presidente: la presidencia estará a cargo de quien les habla, y como vicepresidente la señora legisladora Inés Lazzarini.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez, por el Bloque Sur.

**SR. VAZQUEZ** - La presidencia del Bloque Sur estará a cargo de quien les habla y la vicepresidencia estará a cargo de la legisladora Irma Haneck.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda por el Bloque del ARI.

**SRA. ODARDA** - Señor presidente: Para decir que quien les habla va a ocupar el cargo de presidente de bloque y como secretario el doctor Daniel López.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Cortés por el Bloque Peronista Crecer con Principios.

**SR. CORTES** - Señor presidente: Para decirle que la presidencia la va a encabezar quien les habla.

#### 14 – INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - La Integración de las Comisiones Permanentes, Especiales y demás representaciones institucionales de la Cámara, ha sido acordada en la reunión previa de la Comisión de Labor Parlamentaria, dicha integración obra en secretaría y la nómina de las mismas queda a disposición de los señores legisladores y medios de comunicación. (Ver inserción comisiones).

#### 15 – INTEGRACIÓN INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESIGNACIÓN DE JUECES Y DE LA MAGISTRATURA.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde que se lea por secretaría a la integración del Consejo para la designación de los miembros del Superior Tribunal de Justicia, titulares y suplentes, artículo 204 de la Constitución provincial, y del Consejo de la Magistratura, artículo 220 de la Constitución provincial, titulares y suplentes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** - Artículo 204 de la Constitución provincial. Legisladores que van a componer el **Consejo Titulares**: De Rege, Mario Luis; Sartor, Daniel; Pascual, Jorge; Casadei, Adrián; Torres, Adrián; Lazzeri, Pedro Iván, Rodríguez, Ademar; Peralta, Carlos Gustavo; Gatti, Fabián; López, Facundo, Vázquez, Manuel; Odarda, Magdalena. **Suplentes**: Meana, Nelly, Milesi, Marta; Buyayisqui, Gabriela; Zuain, Jesús; Gutiérrez, Adriana; Cascón, Marcelo; Bethencourt, María Ester; Tgmoszka, Carlos; Bonardo, Luis; Manso, Beatriz; Haneck, Irma.

**Consejo de la Magistratura**, artículo 220, Consejo Chico. **Titulares**: Lazzeri, Pedro Iván; Sartor, Daniel; Soria, Martín. **Suplentes**: Casadei, Adrián, Torres, Adrián; Lud, Javier.

#### 16 – INTEGRACION SALAS ACUSADORA Y JUZGADORA

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - También vamos a dar lectura a la **Comisión de la Sala Acusadora**. **Titulares**: De Rege, Mario Luis; Sartor, Daniel; García Larraburu, Silvina; Horne, Silvia y Peralta, Gustavo.

En las **Salas Acusadora y Juzgadora** están los 43 legisladores.

**Sala Acusadora**: De Rege, Mario Luis; Sartor, Daniel, García, María Inés; Milesi, Marta; Ranea Pastorini, Patricia, Gutiérrez, Adrián; Lazzeri, Pedro; Torres, Adrián; Casadei, Adrián; Pascual, Jorge; Muena, Enrique; Sánchez, Carlos; Lueiro, Claudio; Soria, Martín; Pesatti, Pedro; Vázquez, Manuel, Gatti, Fabián, Cortés, Nélsón; Odarda, Magdalena; López, Facundo; Lazzarini, Inés; Horne, Silvia.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador De Rege.

**SR. DE REGE** - Podría repetir, si es tan amable, la Comisión de la Sala Acusadora.

**SR. SECRETARIO (Medina)** - De Rege, Mario Luis; Sartor, Daniel; García Larraburu, Silvina, Horne, Silvia; Peralta, Gustavo...

**SR. DE REGE** - García, María Inés, es la tercera integrante.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Gracias, señor presidente, ha habido un error de tipeo.

**SR. SECRETARIO (Medina)** - Reiteramos la conformación de la **Comisión Sala Acusadora**. **Titulares**: De Rege, Mario Luis; Sartor, Daniel; García, María Inés; Horne, Silvia; Peralta, Gustavo.

**Comisión Sala Juzgadora**: Meana, Nelly; Cides, Juan; Zuain, Jesús; Grill, Graciela; Buyayisqui, Gabriela; Lauriente, Rubén; Cascón, Marcelo; García Larraburu, Silvina; Rodríguez Ademar; Peralta,

Carlos Gustavo; Peralta, Carlos Alberto; Iud, Javier; Tgmoszka, Carlos; Bardeggia, Luis; Contreras, Beatriz; Ramidan, Martha Gladis; Bethencourt, María Esther; Manso, Beatriz; Bonardo, Luis Eugenio; Maza, María Inés; Haneck, Irma.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - A continuación se procederá a la designación de las Comisiones de Interior y Exterior para recibir al señor gobernador de la provincia, Miguel Saiz.

Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

**SR. DE REGE** - El bloque de la Concertación para el Desarrollo va a designar para la Comisión de Exterior, a la legisladora Marta Milesi y a los legisladores Osvaldo Mueña y Marcelo Cascón, y para la Comisión de Interior, a la legisladora María Inés García, al legislador Juan Elbi Cides y a la legisladora Adriana Gutiérrez.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

**SR. PERALTA** - Para la Comisión de Exterior se propone a la señora Silvina García Larraburu y al legislador Pedro Pesatti, y para la Comisión de Interior, a los señores Ademar Rodríguez y Javier Iud

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro.

**SR. LUEIRO** - Para la Comisión de Interior se propone a la legisladora Inés Lazzarini, y para la de Exterior, quien habla.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

**SR. GATTI** - Para la Comisión de Exterior se propone al señor legislador Luis Bonardo y para la de Interior, a la legisladora Beatriz Contreras.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez.

**SR. VAZQUEZ** - Para la Comisión de Exterior a la legisladora Haneck y para la de Interior a quien habla.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** - Para integrar la Comisión de Exterior, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Han quedado conformadas en su totalidad e integradas las Comisiones de Interior y de Exterior.

Tiene la palabra el señor legislador De Rege.

**SR. DE REGE** - Vamos a proponer también que integre la Comisión de Interior el señor legislador Daniel Cortés.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Correcto.

#### 17 - CUARTO INTERMEDIO

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio para que la Comisión de Exterior cumpla su cometido.

-Eran las 11 y 10 horas.

-Ingresa al recinto el señor gobernador electo, Miguel Angel Saiz, acompañado por los integrantes de la Comisión de Recepción Exterior, siendo recibidos por la Comisión de Recepción Interior, ocupando un lugar en el estrado de la presidencia. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

#### 18 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 55 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Continúa la sesión.

Invito al gobernador electo de la provincia de Río Negro, doctor Miguel Ángel Saiz a prestar el juramento de práctica.

-Jura al Pueblo de Río Negro, por Dios, la Patria, su Honor y sobre los Santos Evangelios, el señor gobernador de la provincia de Río Negro, **doctor Miguel Angel SAIZ.** (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

#### 19 – ACTA DE TRASPASO DE MANDO

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Invito a la escribana general de Gobierno, doctora Cecilia Bagli a dar lectura al Acta de Traspaso del Mando.

**SRA. BAGLI** - *“Acta número 202. En la ciudad de Viedma, Capital de la provincia de Río Negro, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil siete, siendo las 12,00 horas, yo, escribana general de Gobierno, me constituyo en el recinto de la Legislatura provincial, a requerimiento del señor presidente de la misma, ingeniero Bautista José Mendioroz, con el objeto de dar fe de la puesta en posesión del mandato del señor gobernador reelecto don Miguel Ángel Saiz, quien ha prestado el juramento de ley ante la Honorable Legislatura provincial reunida en sesión especial al efecto, haciéndolo al pueblo de Río Negro por Dios, la Patria, su Honor y los Santos Evangelios. Asisten al acto autoridades provinciales, legislativas, judiciales, funcionarios y público en general. No siendo para más, doy por terminada la presente Acta, a la que suscriben el señor gobernador y el señor presidente de la Legislatura”*

-El señor gobernador y el señor presidente de la Legislatura, proceden a firmar el acta de traspaso. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

## 20 – MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR DOCTOR MIGUEL SAIZ

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Le doy la bienvenida al señor gobernador, a su gabinete, a los representantes de todos los poderes, y por supuesto, invito al señor gobernador de la provincia, doctor Miguel Ángel Saiz, a pronunciar su mensaje a esta Legislatura.

**SR. GOBERNADOR (Saiz)** - Muchas gracias.

Señor vicegobernador, señores integrantes del Superior Tribunal de Justicia, señores intendentes, señores legisladores provinciales y nacionales, rionegrinos y rionegrinos:

Llego a este recinto, como hace cuatro años atrás, con idéntica emoción, el mismo sentimiento de responsabilidad y voluntad de hacer, pero también con el orgullo, la fe y la esperanza que me han transferido los rionegrinos al honrarme con un nuevo mandato al frente del Poder Ejecutivo de Río Negro.

El 20 de mayo el pueblo rionegrino votó la continuidad de una gestión, de un proyecto y un modelo de provincia, de nuestros conceptos sobre las cosas que interesan a la gente, tales como trabajo, seguridad, salud, educación, producción, desarrollo, el terminar lo que habíamos comenzado. Retribuiré la confianza que han depositado en mí, con decisiones prudentes y meditadas para beneficio de todos los rionegrinos, pero también con la firme decisión y la entrega que requiere esta provincia, lo haré con la conciencia tranquila de quien rescata estimables valores morales que nunca caducan, y con la clara satisfacción que produce el deber cumplido.

Hemos recorrido juntos un largo camino. Aprendiendo, pero sobre todo escuchándonos y respetándonos, como en todas las circunstancias de la vida, siempre queda mucho por aprender. El aprendizaje al que me refiero es el producto del diálogo permanente con la gente y del acompañamiento de mis colaboradores, pero también es fruto de las críticas y de la experiencia derivada de los errores cometidos, propios de toda tarea humana, por supuesto perfectible.

La que iniciamos, es una nueva etapa, que gracias a este esfuerzo común se inicia con paz social, y con indicadores históricos en materia de crecimiento económico y desarrollo humano. Esta nueva etapa de la gestión cuenta con bases suficientemente sólidas para avanzar hacia el Río Negro integrado, articulado, solidario, en constante avance en la búsqueda de equidad, inclusión social y desarrollo estratégico sustentable.

Es oportuno destacar, y espero que se interprete que lo hago con la más absoluta humildad, que en nuestro caso gobernar ha sido una muy concreta muestra de coherencia entre la ideología y la praxis, entre nuestras promesas y nuestros hechos, entre nuestras palabras y nuestras acciones. Así lo demuestra la confrontación del mensaje dado en este recinto, el 10 de diciembre de 2003, con el balance de las iniciativas, acciones y realizaciones llevadas a cabo en los cuatro años de gestión.

Decía en aquel primer discurso: *"Hoy soy el gobernador de todos los rionegrinos, más allá de los límites partidarios y por encima de cualquier diferencia ideológica llevaré adelante un proyecto esencialmente participativo, que lleve a una mayor cercanía de los dirigentes con los gobernados"*.

Y dije también: "La historia grande sólo recoge los momentos en que los pueblos y sus dirigentes superan los desencuentros en aras de un proyecto colectivo, por lo que convoco a todos a un proyecto de inclusión, generoso y con mayor horizontalidad en la toma de decisiones, porque creo firmemente que sólo desde la política con mayúsculas se puede construir un proyecto de provincia que nos cobije a todos".

En consonancia con esas expresiones, en aquella oportunidad, anunciamos la creación del Ministerio de Producción, para poner énfasis en el aprovechamiento de las nuevas condiciones económicas que beneficiaban a las distintas actividades productivas y a la exportación. Y no nos limitamos a la búsqueda del crecimiento económico, sino que simultáneamente creamos el Ministerio de la Familia, como base excluyente para la tarea de reconstrucción del tejido social lesionado por la crisis, la exclusión y el desempleo. Esta iniciativa significó plantear nuestro gobierno en términos de desarrollo humano integral, es decir, dirigido a ampliar las opciones de la gente y a expandir las libertades humanas, con equidad social.

Hablábamos entonces de lanzar un ambicioso plan para involucrar a todos los sectores en un debate que permitiese actualizar y mejorar los contenidos pedagógicos de nuestro sistema educativo.

En materia de salud, nos referíamos, con especial énfasis, a la trascendencia asignada a la atención primaria, a asegurar la salud de todos los habitantes de la provincia y a la construcción de nuevos centros de alta complejidad accesibles a todos los rionegrinos. Sumábamos a ello, el anuncio de nuestro propósito de hacer de Río Negro un destino turístico de excelencia en el mundo, entre otras líneas de acción que conformaron nuestro plan de gobierno.

Hoy, con legítimo orgullo, puedo manifestar que hemos concretado la totalidad de los planes y proyectos que habíamos diseñado, pero entendemos que no hubiera sido posible realizarlo sin la activa participación y el compromiso, tácito o explícito, de todos los rionegrinos.

Quiero dejar en claro que los resultados que vivimos no son patrimonio de un espacio político, ni muchos menos de un hombre o de una fuerza política. Los hemos alcanzado todos juntos, como consecuencia del esfuerzo, la imaginación, la dedicación de los trabajadores, empresarios, políticos, estudiantes, obreros, intelectuales, mujeres y jóvenes rionegrinos.

Sin embargo, en estos tiempos de cambio, transformaciones e incertidumbres, los rionegrinos tenemos clara conciencia de que debemos ir más lejos, redoblar la apuesta, alcanzar otros horizontes.

Democracia, en ese sentido, es construir y mantener los espacios de todos, como fuente para dar real contenido a los debates políticos. Ese es el sentido más amplio y más real de la democracia contemporánea.

En esta nueva etapa de gobierno asumimos el desafío de consolidar una provincia integrada, articulada y justa, y lo haremos basados en nuestra concepción de que cada subregión debe diseñar su propio modelo de desarrollo, adaptado a las características de su entorno, con una mecánica de abajo hacia arriba, que propugnamos como muestra de democracia. Se trata de proporcionar las condiciones óptimas y reglas claras para que Río Negro se destaque por la calidad de su producción; para que Río Negro sea un ámbito adecuado para la actividad de empresarios innovadores y creativos, conectados con el mundo, comprensivos de la importancia de una distribución equitativa de la riqueza; para que Río Negro sea el lugar donde los hijos puedan vivir mejor que sus padres, sobre la base de la igualdad de oportunidades y el esfuerzo propio; para que en Río Negro no existan las falsas dicotomías que generan estériles y desgastantes enfrentamientos, donde no se tome el fracaso del otro como un triunfo propio y donde el desafío sea el estímulo de una continua superación.

En la Argentina y en esta provincia hemos vivido un largo período signado por la necesidad de superar emergencias, afortunadamente los tiempos han cambiado y hoy tenemos una nueva visión de futuro que se sustenta en las posibilidades conocidas y aquellas que durante nuestra primera gestión supimos construir. La magnitud de la recuperación depende de la medida en que apliquemos valores sociales más nobles que el mero beneficio económico. A nadie escapa que un país o una provincia no los construye un buen gobierno por su solo esfuerzo, un país o una provincia también los construye una buena sociedad y estoy absolutamente convencido que los rionegrinos somos una buena sociedad.

Ahora podemos mirar la provincia con renovados lazos y nuevos objetivos, que permiten dar continuidad a la gestión pública, trascendiendo la temporalidad de los ejercicios gubernamentales para contribuir, desde la provincia, al sostenido desarrollo del país. Es así que han surgido en la agenda de nuestro gobierno, políticas orientadas a dar solución a problemas que entonces se esperaba fueran resueltos desde el Estado nacional: la ampliación de las áreas bajo cultivo y la diversificación agropecuaria, desarrollo de cuencas agroindustriales, programas de desarrollo rural para los sectores de mayores necesidades y demandas, programas de protección de los recursos naturales, una nueva matriz energética, identificación y aprovechamiento de cuencas hidrocarburíferas, entre otros.

En este contexto, podemos pensar a Río Negro como la nueva frontera pecuaria, gracias al mejoramiento de su status sanitario, el incremento de la calidad y diversificación productiva y la cercana posibilidad del autoabastecimiento en carnes rojas.

Para ello debemos trabajar en reemplazar los mataderos locales por plantas frigoríficas que actuando en red, puedan ofrecer mejoras en la oferta de cortes e incluso asociarse para explorar nuevos mercados de consumo.

La expansión de la frontera agropecuaria, constituye un imperativo para el mundo moderno. La necesidad de incrementar la producción agrícola mundial, puede materializarse por medio de sus dos componentes principales: la superficie de tierra bajo cultivo y el rendimiento por unidad de superficie cultivada.

En un futuro casi inmediato, el escenario mundial estará signado por dos hechos trascendentales con los que existe absoluta coincidencia de todos: el sostenido crecimiento en la demanda de alimentos y el desarrollo de energías alternativas que reemplazarán el uso de hidrocarburos.

Países como Argentina y provincias como Río Negro, particularmente localizada en un clima templado y con disponibilidad de riego y cultura de producción intensiva, se convertirán en escenarios indispensables, para sumar sus productos agroalimentarios para industrialización o consumo al mercado nacional e internacional.

De esta forma veremos incorporar nuevas áreas a la producción, en riego y en secano e introducirse especies, hasta no hace mucho impensadas para la Patagonia, como soja, maíz, girasol o colza, que se añadirán a las producciones convencionales de frutas, hortalizas y forrajes.

La diversificación productiva será impulsada a través de un programa piloto que apoyará financieramente y con asistencia técnica a productores interesados en cultivar, industrializar y comercializar productos agrícolas como base de la obtención de biocombustibles.

En cuanto al sector frutícola seguiremos realizando acciones de apoyo, para promover la constitución de emprendimientos asociativos entre pequeños y medianos productores, con el fin de que se integren verticalmente a la cadena de producción-comercialización de la actividad frutícola.

También se instrumentará un mecanismo financiero para apoyar la reconversión productiva del sector así como un programa piloto de comercialización directa, para que el pequeño productor pueda vender en forma directa sus productos, respetando las normas de inocuidad y salubridad de los alimentos.

Es oportuno recordar que durante este año el Pro Río Negro ha efectivizado préstamos nuevos a PyMES por cerca de diez millones de dólares, teniendo en cartera proyectos a desembolsar por otros cuatro millones de dólares.

Los préstamos en general han sido tomados en un 60 por ciento por el sector frutícola, un 30 por ciento por turismo y el 10 por ciento en servicios. Hay que resaltar que durante el año 2006 el programa ha colocado más créditos que todo el Sistema Financiero Rionegrino, según datos oficiales del Banco Central, que ascendieron a 8.100.000 dólares.

Las estimaciones para el 2008 señalan que se llegarán a colocar más de 20 millones de dólares para el crecimiento de nuestras PyMES y ya se ha aceptado la presentación de la propuesta del proyecto Productivo II, que consta de una inversión de 100 millones de dólares para obras de infraestructura productiva.

En materia de Ganadería Ovina, complementariamente al Programa de Recuperación para el sector, se buscará consolidar la producción tradicional de la Región Sur, mediante sistemas de calidad, estímulos a la producción, protección de los pastizales y promoción de la industria lanera.

En esta región, también estamos ejecutando un estratégico relevamiento de recursos hidrogeológicos que permitirá definir la disponibilidad de agua para asentamientos poblacionales y productivos.

Para el pequeño productor familiar, sector de mayor necesidad y demanda, base de la pirámide productiva, hemos formulado un Plan Estratégico de Desarrollo Rural, de carácter integral y de largo plazo, que será ejecutado con la plena participación del sector. Este plan permitirá mejorar la calidad de vida de la población en su conjunto, sin exclusiones, promover la reafirmación de la cultura provincial y satisfacer las necesidades, especialmente de salud y educación.

Y porque entendemos que la sustentabilidad constituye un condicionamiento estratégico para el reaseguro de que las actuales posibilidades productivas se sostengan en el tiempo, hemos condicionado la explotación del bosque andino a su aprovechamiento ambiental y paisajístico, privilegiando y protegiendo las especies autóctonas.

El paradigma energético mundial, hasta hoy sostenido por la contribución de los combustibles fósiles, indefectiblemente colapsa, es sólo una cuestión de tiempo. Cuando esto suceda, la creciente demanda de energía, ante una oferta insuficiente y cada vez más limitada, provocará una puja por los recursos, entre economías de desigual capacidad de negociación de la que surgirán indefectiblemente vencedores y vencidos. Esta puja trascenderá a los combustibles y se instalará en cuestiones de importancia política, como el aprovechamiento de los recursos ambientales y productivos, la obtención y distribución de alimentos, y el desarrollo, propiedad y utilización de los avances tecnológicos. En definitiva estamos ante la ocurrencia de nuevos paradigmas en diversos campos: Energético, tecnológico, alimentario y ambiental.

Por ello resulta oportuno plantearse el gradual reemplazo de los combustibles fósiles por fuentes renovables, como la energía eólica, el hidrógeno, la mareomotriz, que se suman a otras ya en vigencia como la atómica o la hidroeléctrica. Ya hemos comprobado el potencial de generación eólica que dispone Río Negro, con las facilidades de poder integrarse al Sistema Eléctrico Nacional, sin embargo, el verdadero desafío pasa por desarrollar sistemas propios que nos independicen de tecnologías foráneas y nos permitan convertirnos en exportadores.

Para ello el INVAP ya dispone de mucha experiencia en la construcción de aerogeneradores de baja potencia y tiene en carpeta un proyecto de desarrollo, construcción, puesta en marcha y homologación de generadores de 1,5 megavatios de potencia. Dicho aparato no sólo puede ser el origen de una producción seriada en nuestro país, sino que estaría en condiciones de competir en calidad y precio con el resto de las empresas del mercado internacional.

Por todo ello los biocombustibles son motivo de atención en sectores no siempre coincidentes en enfoques y perspectivas.

Estamos en los inicios de este proceso, lo cual nos da la oportunidad de protagonizar el cambio y ponernos a la vanguardia, pero también de tener que afrontar los costos y riesgos del pionero, por lo que debemos ser exigentes y rigurosos en su tratamiento.

Para eso disponemos de un marco normativo surgido de la ley nacional 26.093 –iniciativa del senador nacional por Río Negro, doctor Luis Falcó– cuyo texto, aún con las mutilaciones a que fue sometido, constituye un marco de certezas mínimas a largo plazo como expresión de la voluntad política de iniciar este proceso, en definitiva, debe convertirse en Política de Estado, explícita, estable y confiable. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

La educación del Siglo XXI debe tener los recursos del Siglo XXI, y lo vamos a garantizar.

Iniciamos una reforma educativa gradual y progresiva, en el marco de una concepción de transformación y adecuación del Sistema Educativo Rionegrino a la evolución que ha sufrido nuestra sociedad.

Con plena satisfacción hoy digo que hemos avanzado en la dirección que nos propusimos, pero lo hicimos con el acompañamiento y la participación de docentes, padres y alumnos en un hecho inédito en cuanto a la profundidad de las innovaciones emprendidas.

Cuando hablábamos de esta nueva política educativa que hoy ya estamos instrumentando, decíamos que iba a llevar tiempo, que no era fácil aplicarla de un día para el otro, que íbamos a apostar al consenso, porque de otra manera no tendría perdurabilidad.

Nuestra prioridad es la transformación progresiva de la escuela secundaria, siendo, en tal sentido, uno de los únicos Estados provinciales en pleno proceso y con amplia y activa participación de todos los actores que integran el sistema. De hecho, en estos días, se está entregando la versión preliminar de la currícula para el ciclo básico de la escuela secundaria, elaborada también con la plena participación de los técnicos gubernamentales y los trabajadores de la educación.

Se creará un Centro Provincial de Educación Técnico-Profesional que tendrá como misión fortalecer la vinculación del sistema formador con el mundo del trabajo. Esta modalidad educativa se encuentra estrechamente ligada al desarrollo y a la implementación de carreras articuladas con el sector socio-productivo. Este modelo es lo que hará que nuestros jóvenes no se sientan obligados a emigrar de nuestro territorio.

Seguiremos con la ampliación de las infraestructuras de la red de escuelas primarias, completando el plan de cobertura energética mediante energías renovables.

Se continuará con el proceso de incorporación de los servicios de comunicaciones de voz y datos a través de Internet en todas las escuelas.

Estamos instalando la Intranet Pública Provincial número 2 que transformará la infraestructura fundamental de conectividad de los organismos de la administración pública provincial. Un Estado presente en la dispersa geografía provincial a través de la tecnología informática y de comunicaciones, posiciona a Río Negro en un plano de alta innovación tecnológica. Este proceso y otros, como la digitalización e informatización del Registro Civil Provincial, hará más eficiente a la administración pública y, sobre todo, permitirán brindar un mejor servicio al ciudadano.

La innovación tecnológica también la integraremos a los mecanismos de participación democrática. Ya estamos desarrollando las primeras experiencias en materia de Voto Electrónico, comenzando el próximo domingo con una experiencia vinculante en las elecciones municipales de San Antonio, más específicamente en cuatro mesas ubicadas en Las Grutas. Es el único caso en el país en el que la urna ha sido diseñada, fabricada y patentada por una empresa del Estado rionegrino como ALTEC, por lo que se podrá, en el futuro, comercializar en el país e incluso exportar.

Vamos a continuar con el plan de integración total del sistema de salud, con el objetivo de garantizar la cobertura universal a los habitantes de Río Negro con servicios de calidad. Para esto hemos creado y vamos a implementar el Sistema Integral de Protección a la Vejez, destinado a nuestros mayores y vamos a construir el Hospital Pediátrico de la Patagonia con sede en General Roca. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

Niños y abuelos de Río Negro con cobertura universal y acceso integral a la salud. Ya está en marcha un programa para la adquisición e incorporación de tomógrafos en los Hospitales de Complejidad VI en Cipolletti, General Roca y Viedma.

En materia de prevención incorporaremos un nuevo móvil de alta tecnología para asistir a la población más alejada, recorriendo la provincia de manera permanente, se permitirá la utilización de mamógrafos, ecógrafos y electrocardiógrafos a los hospitales que no cuentan con este tipo de equipamiento, especialmente en la Región Sur, pero también queremos utilizar la capacidad científica instalada en la provincia para la salud. Vamos a crear una Planta Segregada para la producción de antibióticos orales, que permitirá abastecer a Río Negro y a toda la Región Patagónica.

Seguiremos fortaleciendo la política en recursos humanos y avanzaremos sobre un nuevo modelo de gestión hospitalaria, donde la tecnología y el conocimiento tengan un papel relevante. Para ello, entre otras cosas incorporaremos la figura del gerente, que acompañará en la tarea de conducción a la figura del director del hospital.

Avanzaremos en la implementación del Seguro Público de Salud, cuyo antecedente es el Plan Nacer, que se viene desarrollando con éxito en la provincia, y trabajaremos fuertemente sobre la calidad de los servicios que brindamos a nuestros ciudadanos, optimizando la atención, no sólo desde el punto de vista de la prestación sino también de la contención.

Hemos diseñado el Plan de Saneamiento Integral y de Responsabilidad Ambiental para el tratamiento de líquidos cloacales, que comprende obras en toda la geografía provincial, preservando la salud de la población y nuestra principal fuente de recursos, que es el agua del río Negro.

Nuestra obligación con el medio ambiente se reflejará en obras concretas de responsabilidad en el tratamiento de residuos en todas nuestras ciudades, con planes urbanos ambientales coordinados por los municipios y con el apoyo de la provincia. Río Negro está también a la vanguardia en materia de responsabilidad ambiental.

Proseguiremos, conjuntamente con el gobierno nacional, desarrollando el más importante y ambicioso plan de construcción de viviendas registrado en la historia de nuestra provincia.

En el marco del Programa Plurianual se construirán en una primera etapa 5.142 viviendas, y en una segunda, ya acordada, completaremos un total de 7.033 nuevas unidades habitacionales más en el ámbito provincial, las que se sumarán a las más de 5.500 construidas en estos cuatro años.

Continuaremos trabajando en el control de calidad y la desestacionalización de nuestra oferta turística. La Patagonia es hoy un atractivo para el mundo. Crecen permanentemente los indicadores de visitantes a nuestra provincia, y debemos invertir desde el Estado en el cuidado de los servicios y asistir a nuestros empresarios turísticos.

En esta nueva etapa que hoy iniciamos, quiero convocar nuevamente a toda la sociedad, al conjunto de los rionegrinos, a seguir participando en la construcción de un futuro común.

La nueva etapa requiere una nueva metodología para plantear los objetivos que demandan los tiempos que vienen.

Como ha asegurado en reiteradas oportunidades quien hasta mañana será el presidente de todos los argentinos, salimos del infierno, debemos empezar a caminar por sólidos cimientos que nos permitan construir una provincia y un país que se corresponda con el destino de grandeza que todos anhelamos.

Pero esa metodología a que hice referencia tampoco es suficiente por sí sola, sino que debe estar contenida en un marco político superador, que se inscriba en nuestro momento histórico para generar una nueva concepción política que ocupe los espacios, que llene los huecos de poder que las estructuras partidarias ya no podían satisfacer.

Esa nueva concepción es la concertación, un concepto que asumimos como propio en el año 2003, y que rigió las acciones de nuestra gestión de gobierno.

No es vanagloriarse decir que nos contamos entre los primeros en comprender, con un sentido político e institucional, las virtudes y los alcances de esa herramienta, que posibilita articular las diferencias sin suprimirlas y privilegiar los requerimientos del conjunto por encima de los intereses sectoriales y personales.

La propusimos entonces para ofrecer a los rionegrinos una sociedad con mayor equidad, menor exclusión social y mayor sustentabilidad, sumada a una decidida protección de la ecología y el medio ambiente.

Hoy se viven nuevos tiempos: los de aunar voluntades y esfuerzos para encausar toda la energía en la construcción de políticas públicas acordadas por el conjunto de la sociedad.

Este enfoque trata una cuestión central de la política nacional y de nuestra conducta como políticos, me refiero a la construcción de un orden estable que, al menos para nosotros, sólo lo puede proporcionar la democracia.

No hay paz social ni democracia cuando se pretende ordenar la sociedad con pretensiones de verdad absoluta, así lo indica la historia, tanto en nuestra experiencia de argentinos como en la de toda Latinoamérica. De modo que abrir un crédito a otras posiciones, buscar coincidencias, no significa resignar las propias sino hacer un profundo y comprometido esfuerzo personal por hacer realidad la paz social y preservar la democracia.

No se trata de sostener posiciones a ultranza, prescindiendo de la relación de la política con la realidad, sino de articular la cultura política, las concepciones ideológicas, las experiencias cotidianas con su carga emocional y un determinado momento histórico de la sociedad.

Con el más honesto realismo político, entendido como la voluntad de comprender las necesidades objetivas de la sociedad, convocamos otra vez a todas las fuerzas políticas a seguir participando de un espacio de diálogo, de concertación y de consenso, esta convocatoria al diálogo, con el propósito de establecer un verdadero pacto social, significa sumar responsabilidades por el futuro de la provincia, no como virtud de un individuo, el gobernador, sino como muestra de responsabilidad en términos institucionales o, lo que es igual, la responsabilidad de encabezar la concertación. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Tengo el convencimiento de que las transformaciones dirigidas al mediano plazo, como las asociadas al área del conocimiento, al mejoramiento de la infraestructura física o los incentivos a los sectores con mayor capacidad de innovación, deben acordarse a partir de áreas de coincidencia entre las fuerzas políticas, pero también con la sociedad civil, de manera de generar auténticas políticas de Estado, determinantes para la sustentabilidad de cualquier modelo de desarrollo. Significa, de otro modo, la necesidad de superar cuestiones negativas como la ausencia de perspectivas estratégicas, es decir de políticas concertadas de mediano y largo plazo.

La renovación del compromiso de construir sociedades democráticas entraña tender puentes hacia una mayor integración, pero también que la política no sea solamente la administradora del poder del mercado y de los condicionamientos del orden global. De ese modo, superada la necesidad de los pactos sociales en la etapa de la transición entre regímenes autoritarios y la democracia, como el Pacto de la Moncloa, en las dos últimas décadas, el diálogo sobre políticas económicas y sociales tomó una nueva dirección.

En el caso de la Unión Europea se convirtió en un instrumento para la integración económica, y en particular logró esa unificación con la creación de una moneda única para todos los países miembros.

En países como Irlanda, Italia y España, en los últimos años de la década de los años 90 el diálogo social hizo de estrategia para equilibrar las búsquedas de competitividad con las de justicia social.

En la Argentina de hoy, la concertación representa una nueva generación de acuerdos, marcados por las premisas democráticas del diálogo social con todos los sectores que hacen posible la vida en comunidad.

Los trabajadores, el campo, la industria, los representantes de los sectores sociales y políticos, todos los actores sociales, en suma, deben compartir con el sector público la responsabilidad de fijar una agenda para el desarrollo estratégico de la provincia. Este proceso implica intercambio de información, consulta, negociación y sobre todo concertación, que no es otra cosa que compartir la toma de decisiones, y la fijación de objetivos y metas comunes.

Los pactos sociales entregan consensos, y todos, y cada uno de nosotros podrá asumir la responsabilidad que surge de este acuerdo.

El otro extremo es la inmovilidad, el congelamiento asfixiante y compulsivo de los hábitos, opiniones y acciones políticas sectarias que, tarde o temprano, terminan por fracasar.

Los principios señalados deben profundizar aún más las relaciones con los Poderes Legislativo y Judicial en el marco de la división de poderes y el equilibrio republicano, y con los partidos políticos en tanto, instrumentos indispensables de la democracia representativa, deberán hacerlo también con los municipios, como células políticas primigenias con plena autonomía, con las organizaciones civiles y laborales, y con la Iglesia y los distintos cultos.

Pero, además, esa iniciativa de concertación y pacto social preservará en forma explícita la libertad de pensamiento, experiencia y acción, la seguridad de la vida, la integridad física y del patrimonio, la defensa del trabajo y el empleo, elementos todos constitutivos de la dignidad humana.

En este contexto, los jóvenes desempeñarán un rol protagónico, pues la juventud es el actor estratégico del desarrollo. Ya no basta la predisposición de fundar o refundar proyectos políticos, sino que es indispensable la disposición de ciudadanas y ciudadanos con valores y principios consustanciales con el actuar de verdaderos políticos.

A partir de la recuperación de la vida democrática se enfatizó reiteradamente sobre la necesidad de la participación popular y juvenil en la construcción de una nueva sociedad. Nuevas generaciones dirigenciales han ganado espacios en los últimos años, han acumulado experiencia política y participado en la gestión, sin embargo, ese proceso debe completarse con el incremento de la participación en el sentido más amplio.

Cuando se habla de política a los jóvenes es frecuente encontrarse ante el descreimiento, el escepticismo o la indiferencia, respuestas que debemos asumir como dirigentes porque más allá de un fenómeno sociológico, esa anomia nos incumbe, sea por acción o por omisión. No hablo de crear espacios donde puedan asistir los jóvenes, eso no es participación, la participación implica responsabilidades y acciones concretas.

Recuerdo cuando invitamos a los centros de estudiantes a trabajar sobre la transformación de la escuela secundaria rionegrina. En un primer momento nos encontramos con algunos chicos que no tenían expectativas en la posibilidad de cambios, sin embargo, esa participación activa hoy forma parte de lo que será la nueva escuela secundaria, dicho en otras palabras, participación que se transforma en acción. El reto es una renovación de ideas, acompañada por una vanguardia de jóvenes que, además de los discursos, sume acciones y creatividad al compromiso con Río Negro.

Hablar de futuro, de jóvenes, impulsa a no eludir aquí las problemáticas relacionadas con la exclusión, los procesos de precarización y la vulnerabilidad. El reconocimiento de la situación de vulnerabilidad a la que se ven expuestos sectores de adolescentes y jóvenes, inmersos en un contexto que les impone falta de acceso a la educación, riesgo de enfermedades, la imposibilidad de ganarse la vida con seguridad, adicciones, violencia y embarazo temprano, entre otros problemas, nos lleva a pensar en la adolescencia como una "oportunidad" para fomentar la salud y el desarrollo durante toda la vida. Por ello hemos trabajado en el diseño de programas de asistencia social, económica, educacional, laboral, cultural y recreativa que ayuden a prevenir y mejorar las oportunidades de vida y de inclusión social de los adolescentes y jóvenes.

Por todos esos motivos, en el año próximo a iniciarse pondremos en funcionamiento del Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia y sus correspondientes consejos locales, en función de la ley sancionada recientemente por esta Legislatura. Estarán integrados por representantes de los Ministerios de Familia, Salud, Educación y Gobierno, legisladores provinciales y Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con esa problemática.

El objetivo es concertar una política pública que no dependa de los vaivenes de las políticas de gobierno, que supere los límites de una gestión y que tenga como eje la garantía y la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, en el marco de la familia.

Hablábamos al principio del desafío de consolidar una provincia integrada, articulada y justa. Lo lograremos a partir de nuestro Plan de Desarrollo Estratégico Río Negro 2015, cuya etapa preliminar lanzáramos en agosto del año 2006. Se trata de una herramienta para sumar todas las fuerzas y recursos de los rionegrinos a fin de construir un proyecto colectivo para el bienestar de todos, y el disfrute de las generaciones que se sucederán. Se trata de un plan de desarrollo porque aprovecha todas las potencialidades de Río Negro, en las dimensiones económica y productiva, social, territorial, institucional y ambiental. Se trata de un plan estratégico en cuanto define un rumbo en el cual se avanza en función de un proceso que incluye la participación de todos los actores sociales de Río Negro. Se trata de una apuesta al desarrollo territorial, ya que incluye una visión de descentralización administrativa y política en distintas escalas de territorio, de manera de aproximar las soluciones a los problemas y facilitar los procesos de participación de la gente.

Es una construcción y fortalecimiento de la identidad rionegrina a partir de la revalorización del pasado y de un proyecto común para el futuro, pero también es una manera de contribuir al desarrollo de nuestro país, basada en el principio de que el fortalecimiento de las partes fortalece al todo. La convocatoria es entonces al diálogo franco y directo de los actores sociales, políticos y económicos de la provincia para definir de manera participativa e informada, el destino de nuestra provincia. En suma, una estrategia provincial que encolumne a todos los rionegrinos, tras un sentido de rumbo definido, pero básicamente una política de Estado, porque en una sociedad democrática el Estado es un instrumento de la sociedad civil. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Es preciso dejar de buscar modelos en el pasado, sin por ello perder la memoria, pero comprendiendo que estamos en el siglo XXI, que hay que aceptarlo construyendo un consenso básico y visiones compartidas.

En reiteradas oportunidades les hablé del significado de sentirse orgulloso de ser rionegrino.

En nuestra corta historia como provincia muchas veces nos hemos sentido debilitados, cercados o superados comparativamente con otras jurisdicciones y nos preguntábamos cómo puede ser que teniendo la provincia que tenemos, siendo lo que somos, no podamos lograr despegar, destacarnos y crecer de acuerdo a nuestras potencialidades. Amigos: el momento ha llegado y lo estamos transitando, no podemos perder una nueva oportunidad, no son casuales los indicadores de crecimiento de la actividad económica en Río Negro, la consecuente creación de nuevos puestos de trabajo, una mejor y equitativa distribución de la riqueza, los excelentes resultados de nuestro plan exploratorio provincial de hidrocarburos con inversiones comprometidas de más de 250 millones de dólares, más regalías y el consecuente aumento de reservas. No es casual el aumento de la producción de petróleo que el último año superó el 20 por ciento revirtiendo la curva descendente nacional, el notable aumento de la producción de gas, el incremento de más del 20 por ciento en la exportación de manzanas y del 14 por ciento en peras, la declaración de zona libre de mosca de los frutos, la declaración de zona libre de aftosa, la ampliación de la frontera agrícola. Tampoco es casualidad el crecimiento de las inversiones nacionales y extranjeras en nuestro territorio, ni el decidido acompañamiento de los principales organismos internacionales de crédito a cada uno de nuestros proyectos de desarrollo y crecimiento.

También somos de las más destacadas provincias argentinas que mejoraron sensiblemente sus indicadores en salud. Hemos disminuido la mortalidad infantil al 7,8 por mil,... (Aplausos)... cuando la meta nacional es alcanzar un dígito en el año 2010. Hubo también un notorio descenso de la mortalidad

materna, encontrándonos entre las dos jurisdicciones del país con menor incidencia, además de ser Río Negro una de las provincias con mayor cobertura en vacunación situándose en el 90 por ciento.

Nuestra reforma educativa elaborada por rionegrinos y por consenso, muestra al país una provincia innovadora, con políticas de Estado propias en todos los niveles y a uno de los únicos Estados provinciales en pleno proceso de transformación. Treinta escuelas con jornada extendida coloca a nuestra provincia como pionera en la aplicación de esta modalidad que llega para quedarse. En el mismo plano, hemos recibido con gran orgullo el reconocimiento de los equipos técnicos del Banco Interamericano de Desarrollo que destacan la idoneidad y seriedad del proyecto, llegando incluso a tomarlo como parámetro para la implementación del programa en otros países de América Latina. Otro de los aspectos que deben llenarnos de orgullo es que prácticamente 300 escuelas, además de las supervisiones y delegaciones, cuentan con el servicio de Internet por banda ancha, poniendo a Río Negro al tope de la lista de las provincias que cuentan con una avanzada red informática educativa.

Demás está destacar la excelencia del INVAP, ser la primera provincia del país en compilar y sistematizar su legislación en el Digesto Jurídico, y que programas como el Comer en Familia han sido tomados como ejemplo a nivel nacional e internacional.

Además hemos planeado y pensado la infraestructura para el desarrollo en función de un proyecto estratégico territorial, que contempla 25 proyectos prioritarios como el Corredor Bioceánico, el Aprovechamiento Integral del río Negro, energía, presas, y la puesta en producción de miles de nuevas hectáreas bajo riego. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Las condiciones de la Argentina, y las del contexto internacional nos son propicias. Les pido a todos los rionegrinos que hagamos el esfuerzo de acompañar estos nuevos tiempos, con una renovada esperanza. Un mundo que exige hoy a las regiones exitosa innovación, tecnología y respeto por la naturaleza; encuentra en nuestra provincia los más altos estándares en materia de investigación y desarrollo, pilar de la generación de riqueza en este mundo; encuentra en nuestros recursos naturales una de las principales reservas forestales de agua y de fauna, al que acompañamos con una conciencia social sobre el uso ecológico y responsable.

Vemos como el crecimiento de la demanda energética en el país y el mundo, crece y hace obligatorio el desarrollo de fuentes alternativas y la optimización del uso de los nuevos recursos.

Nuestra producción y el esfuerzo de nuestros productores, se refleja en la calidad de nuestros productos, en condiciones hoy de acceder a los mercados más exigentes del mundo.

Simplemente mencioné algunos de los más relevantes indicadores del momento por el que está atravesando la provincia de Río Negro. Momento que no es comprendido por quienes agitan el fantasma de la crisis e insisten obsesivamente en ella. Deben comprender que cuando el horizonte está cubierto, la posibilidad de claridad depende de la antorcha que las mujeres y los hombres lleven en sus manos, y deben ver, deben saber, que las manos de los rionegrinos están ocupadas con las antorchas que iluminan el futuro.

Vivimos nuevos tiempos, los de aunar voluntades y esfuerzos para encausar toda la energía en la construcción de políticas públicas concertadas por el conjunto de la sociedad. En esa convicción, las ideas, las voluntades, los esfuerzos, las propuestas y los proyectos deben confluír en una herramienta común que los coordine y potencie. Esa herramienta es la concertación y la renovación del diálogo, que convocan a nuevos y mayores avances en la construcción de un futuro promisorio para las generaciones actuales y futuras, sobre la voluntad irrenunciable de reparación, basada en la solidaridad con los sectores más desprotegidos. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

Señores legisladores: Lo dije antes del 20 de mayo, y creo que es oportuno reiterarlo en este día tan especial. La gente está cansada de las peleas y de las discusiones absurdas y sin sentido. Hoy, todos los rionegrinos depositan en nosotros la responsabilidad de ayudarlos a tener respuestas concretas sobre sus problemáticas que le permitan mejorar su calidad de vida y, sobre todo, que renovemos y cuidemos el lugar que les dejaremos a nuestros hijos.

Se está construyendo un país sustentable, se puede estar de acuerdo o no en muchas cosas, lógicamente cada uno tiene un marco de verdad relativa, es imposible que estemos de acuerdo en todos los temas, y es absolutamente lógico que en la verdad relativa podamos discutir visiones, pero busquemos entre todos una verdad síntesis que nos contenga a todos los rionegrinos, a todos los argentinos, tenemos que hacerlo con ganas, con alegría, con fuerza, y es evidente que nadie es perfecto, ni nadie acierta en todo, nosotros somos un equipo humano, de gente como todos, que acertamos y nos equivocamos.

Este gobernador en persona es el primer interesado en que todas las voces escuchen y se encuentren solución a sus necesidades y vamos a crear tantas mesas de diálogo y participación como sean necesarias, como siempre lo he hecho, con equilibrio, con paciencia, con prudencia, pero también con convicción, con pasión, con ganas y con todas las fuerzas que impone el mandato que mis comprovincianos me han asignado. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

Permítanme, para finalizar, en el recuerdo de mi madre, agradecer a Marta, Emanuel y Marcos por el **acompañamiento** pero, fundamentalmente, por respetar mis decisiones. Muchas gracias y ¡Vamos rionegrinos! (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Habiéndose dado cumplimiento a esta sesión especial de juramento, se levanta la sesión. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

-Eran las 12 y 45 horas.

## 21 – INSERCIÓN

## LISTADO DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES

**LEGISLATURA DE RIO NEGRO  
AUTORIDADES DE LA CÁMARA**

**Presidente:** BAUTISTA MENDIOROZ  
**Vicepresidente primero:** JORGE PASCUAL  
**Vicepresidente segundo:** SILVINA MARCELA GARCIA LARRABURU

**AUTORIDADES DE BLOQUES****Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo.**

**Presidente:** Leg. Mario DE REGE  
**Vicepresidente:** Leg. Daniel SARTOR

**Bloque Partido Justicialista**

**Presidente:** Leg. Carlos Gustavo PERALTA  
**Vicepresidente:** Leg. Pedro PESATTI

**Bloque ENCUENTRO FRENTE GRANDE**

**Presidente:** Leg. Fabian GATTI  
**Vicepresidente:** Leg. Facundo LOPEZ

**Bloque Partido Provincial Rionegrino:**

**Presidente:** Leg. Claudio LUEIRO  
**Vicepresidente:** Leg. Inés Soledad LAZZARINI

**Bloque SUR:**

**Presidente:** Leg. Manuel VAZQUEZ  
**Vicepresidente:** Leg. Irma HANECK

**Bloque ARI:**

**Presidenta :** Leg. Magdalena ODARDA

**Bloque Peronista “Crecer Con Principios”:**

**Presidente:** Leg. Daniel CORTES

**Comisiones Permanentes**

<b>General</b>					
<i>Presidente:</i>	MEANA NELLY	A.C.D.	<i>Presidente:</i>	SÁNCHEZ CARLOS	A.C.D.
<i>:Vice-pte.</i>	IUD JAVIER	P.J.	<i>:Vice-pte.</i>	CORTES DANIEL	CRECER
<i>Secretario</i>	VAZQUEZ MANUEL	S.U.R.	<i>Secretario</i>	TGMOSZKA CARLOS A.	P.J.
<i>Vocales</i>	PASCUAL JORGE	A.C.D.	<i>Vocales:</i>	RANEA PATRICIA	A.C.D.
	SARTOR DANIEL	A.C.D.		DE REGE MARIO	A.C.D.
	CASADEI ADRIAN	A.C.D.		GUTIERREZ ADRIANA	A.C.D.
	MUENA OSVALDO	A.C.D.		LAZZERI PEDRO IVAN	A.C.D.
	TORRES ADRIAN	A.C.D.		PERALTA CARLOS	P.J.
	GATTI FABIAN	ENC.-F.G.		LUEIRO CLAUDIO	P.P.R.
	LUEIRO CLAUDIO	P.P.R.		HANECK IRMA	S.U.R.
	SORIA MARTIN	P.J.		LOPEZ FACUNDO	ENC.-F.G.

<b>Asuntos Sociales</b>			<b>Planificación, Asuntos Económicos y Turismo</b>		
<i>Presidente:</i>	MILESI MARTA	A.C.D.	<i>Presidente:</i>	RODRÍGUEZ ADEMAR	P.J.
<i>:Vice-pte.</i>	BONARDO LUIS EUGENIO	ENC.-F.G.	<i>:Vice-pte.</i>	CASCON MARCELO	A...C..D.
<i>Secretario</i>	BETHENCOURT MARIA E.	P.J.	<i>Secretario</i>	BARDEGGIA LUIS	ENC.-F.G.
<i>Vocales</i>	RANEA PATRICIA	A.C.D.	<i>Vocales</i>	CASADEI ADRIAN	A.C.D.
	GRILL GRACIELA	A.C.D.		ZUAIN JESÚS	A.C.D.
	CIDES JUAN ELBI	A.C.D.		BUYAYISQUI GABRIELA	A.C.D.
	LAZZERI PEDRO IVAN	A.C.D.		PASCUAL JORGE	A.C.D.
	PERALTA CARLOS G.	P.J.		LAURIENTE RUBEN	A.C.D.
	GUTIERREZ ADRIANA	A.C.D.		GARCIA LARRABURU SILVINA	P.J.
	RAMIDAN MARTHA	P.J.		LAZZARINI INES	P.P.R.
	CONTRERAS BEATRIZ	ENC.-F.G.		ODARDA MARIA MAGDALENA	A.R.I.
	LAZZARINI INES	P.P.A.			
	HANECK IRMA	S.U.R.			

<b>Cultura, Educación y Comunicación Social</b>		
<i>Presidente:</i>	GARCIA MARIA INES	A.C.D.
<i>:Vice-pte.</i>	HORNE SILVIA	P.J.
<i>Secretario</i>	LAZZARINI INES	P.P.R.
<i>Vocales</i>	MILESI MARTA	A.C.D.
	MUENA OSVALDO	A.C.D.
	TORRES ADRIAN	A.C.D.
	GUTIERREZ ADRIANA	A.C.D.
	GRILL GRACIELA	A.C.D.
	BUYAYISQUI GABRIELA	A.C.D.
	PERALTA CARLOS GUSTAVO	P.J.
	PESATTI PEDRO	P.J.
	MAZA MARIA INES	ENC.-F.G.
	MANSO BEATRIZ	ENC.-F.G.

## Comisiones Especiales

<b>Derechos Humanos – (Ley 2734)</b>			<b>Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifador de Río Negro (Ley 4162)</b>		
<i>Presidente:</i>	MANSO BEATRIZ	ENC.-F.G.	<i>Presidente:</i>	TORRES ADRIAN	A.C.D.
<i>:Vice-pte.</i>	LAZZERI PEDRO IVAN	A.C.D.	<i>:Vice-pte.</i>	LOPEZ FACUNDO	ENC.-F..G.
<i>Secretario</i>	HORNE SILVIA	P.J.	<i>Secretario</i>	PERALTA CARLOS	P.J.
<i>Vocales</i>	RANEA PATRICIA	A.C.D.	<i>Vocales</i>	PASCUAL JORGE	A.C.D.
	MEANA NELLY	A.C.D.		ZUAIN JESUS	A.C.D.
	BETHENCOURT MARIA	P.J.		VAZQUEZ MANUEL	S.U.R.
	ODARDA MARIA MAGDALENA	A..R.I.		RODRÍGUEZ ADEMAR	P.J.

  

<b>Pesca y Desarrollo de la Zona Atlántica (Res 1 y 13/96)</b>			<b>Especial de Asuntos Municipales (Res. 18 y 27/92)</b>		
<i>Presidente:</i>	CASADEI ADRIAN	A.C.D.	<i>Presidente:</i>	BUYAYISQUI GABRIELA	A.C.D.
<i>:Vice-pte.</i>	MAZA MARIA INES	ENC.-F.G.	<i>:Vice-pte.</i>	TGMOSZKA CARLOS	P.J.
<i>Secretario</i>	PESATTI PEDROI	P.J.	<i>Secretario</i>	BARDEGGIA LUIS	ENC.-F.G.
<i>Vocales</i>	A.C.D.	A.C.D.	<i>Vocales</i>	ZUAIN JESÚS	A.C.D.
	TORRES ADRIAN	A.C.D.		MARTA MILESI	A.C.D.
	CASCON MARCELO	A.C.D.		SÁNCHEZ CARLOS	A.C.D.
	IUD JAVIER	P.J.		VAZQUEZ MANUEL	S.U.R.

  

<b>Parlamento Patagónico (Res. 4/93)</b>			<b>Control Ext. de la Gestión Administrativa. del Tribunal de Cuentas (Ley 2747 Res. 19/96)</b>		
<i>Presidente:</i>	ODARDA MARIA MAGDALENA	A..R.I.	<i>Presidente:</i>	PESATTI PEDRO	P..J.
<i>:Vice-pte.</i>	MUENA OSVALDO	A.C.D.	<i>:Vice-pte.</i>	RANEA PATRICIA	A.C.D.
<i>Secretario</i>	GARCIA LARRABURU SILVINA	P.J.	<i>Secretario</i>	TGMOSZKA CARLOS	P.J.
<i>Vocales</i>	PESATTI PEDRO	P.J.	<i>Vocales</i>	CASCON MARCELO	A.C.D.
	LOPEZ FACUNDO	ENC.-F.G.		GRILL GRACIELA	A.C.D.
	BARDEGGIA LUIS	ENC.-F.G.		PASCUAL JORGE.	A.C.D.
	HANECK IRMA	S.U.R.		MANSO BEATRIZ	ENC.-F.G.
<i>Suplentes</i>	DE REGE, MARIO SARTOR, DANIEL GATTI, FABIAN	A.C.D. A.C.D. ENC.-F.G.			

## Comisiones Especiales

<i>Presidente:</i>	LAURIENTE RUBEN R.	A.C.D.	<i>Presidente:</i>	LUEIRO CLAUDIO	P.P.R.
<i>:Vice-pte.</i>	CORTES NELSON D.	CRECER	<i>:Vice-pte.</i>	CIDES JUAN ELBI	A.C.D.
<i>Secretario</i>	CONTRERAS, BEATRIZ	ENC.-F.G.	<i>Secretario</i>	GARCIA LARRABURU SILVINA	P.J.
<i>Vocales</i>	BUYAYISQUI GABRIELA.	A..C.D.	<i>Vocales</i>	CASCON MARCELO	A.C.D.
	RANEA PATRICIA	A.C.D.		TORRES ADRIAN	A.C.D.
	TGMOZSKA CARLOS A.	P.J.		MAZA MARIA INES	ENC.-F.G.
	RODRÍGUEZ ADEMAR	P.J.		ENC	

### Com. Especial de Estudio de las Problemáticas de Género (Res. 4/00)

<i>Presidente</i>	GRILL GRACIELA	A.C.D.
<i>:Vice-pte.</i>	RAMIDAN MARTHA	ENC.-F.G.
<i>Secretario</i>	HORNE SILVIA	P.J.
<i>Vocales</i>	MEANA NELLY	A..C.D.
	GARCIA MARIA INES	A.C.D.
	LAZZARINI INES S	P.P.R.
	ODARDA MARIA MAGDALENA	A.R.I.

### Comisión Transparencia Del negocio fruticola(Ley 3611)

SÁNCHEZ CARLOS	
RODRÍGUEZ ADEMAR	
Suplentes GATTI FABIAN	

### Comisión Transacciones Judiciales ( Artº. 194 Const. Prov. y Ley 3233)

DE REGE MARIO LUIS	
LOPEZ FACUNDO	

## Consejos

<b>Consejo para designar los Miembros del Superior Tribunal de Justicia (Art. 204 Constitución Provincial)</b>			
DE REGE MARIO LUIS		MEANA NELLY	
SARTOR DANIEL		MILESI MARTA	
PASCUAL JORGE		BUYAYISQUI GABRIELA	
CASADEI ADRIAN		ZUAIN JESUS	
TORRES ADRIAN		GUTIERREZ ADRIANA	
LAZZERI PEDRO IVAN		CASCON MARCELO	
RODRÍGUEZ ADEMAR		BETHENCOURT MARIA ESTER	
PÈRALTA CARLOS GUSTAVO		TGMOSZKA CARLOS	
GATTI FABIAN		BONARDO LUIS E.	
LOPEZ FACUNDO		MANSO BEATRIZ	
VAZQUEZ MANUEL		HANECK IRMA	
ODARDA MARIA MAGDALENA			

<b>Consejo de la Magistratura (Art. 220 Constitución Provincial)</b>	
TITULARES:	
LAZZERI PEDRO IVAN	
SARTOR DANIEL	
SORIA MARTÍN	
SUPLENTE:	
CASADEI ADRIAN	
TORRES ADRIAN	
IUD JAVIER	

## Juicio Político

DE REGE MARIO LUIS	Presidente	
SARTOR DANIEL	Secretario	
GARCIA MARIA INES		
HORNE SILVIA		
PERALTA C. GUSTAVO		

SALA ACUSADORA		SALA JUZGADORA	
DE REGE MARIO LUIS	Presidente	MEANA, NELLY	
SARTOR DANIEL	Secretario	CIDES JUAN ELBI	
GARCIA MARIA INES		ZUAIN JESÚS	
MILESI MARTA		GRILL GRACIELA	
RANEA PATRICIA		BUYAYISQUI GABRIELA	
GUTIERREZ ADRIANA		LAURIENTE RUBEN	
LAZZERI PEDRO IVAN		CASCON MARCELO	
TORRES ADRIAN		GARCIA LARRABURU SILVINA	
CASADEI ADRIAN		RODRÍGUEZ ADEMAR	
PASCUAL JORGE		PERALTA CARLOS GUSTAVO	
MUENA OSVALDO		PERALTA CARLOS ALBERTO	
SÁNCHEZ CARLOS		IUD JAVIER	
LUEIRO CLAUDIO		TGMOZSKA CARLOS	
SORIA MARTÍN		BARDEGGIA LUIS	
PESATTI PEDRO		CONTRERAS BEATRIZ	
VAZQUEZ MANUEL		RAMIDAN MARTHA	
GATTI FABIAN		BETHENCOURT MARIA ESTER	
CORTES NELSON		MANSO BEATRIZ	
ODARDA MARIA MAGDALENA		BONARDO LUIS EUGENIO	
LOPEZ FACUNDO		MAZA MARIA INES	
LAZZARINI INES		HANECK IRMA	
HORNE SILVIA			

### 22 – INSERCION ACTA DE JURAMENTO DEL SEÑOR LEGISLADOR CARLOS ALBERTO PERALTA

FOLIO 280.- PRIMER TESTIMONIO (PRIMERA COPIA).- ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS QUINCE.- En Villa Regina, Departamento General Roca, Provincia de Río Negro, a doce de Diciembre del año dos mil siete, ante mí, Notaria autorizante, Titular del Registro número Setenta y Siete, comparece el señor BAUTISTA JOSE MENDIOROZ, argentino, Documento Nacional de Identidad número 11.607.060, quién manifiesta ser de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, de tránsito aquí, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, de acuerdo al artículo 1002, inciso a) del Código Civil, doy fe, quién lo hace en nombre y representación de la Provincia de Río Negro, y en su carácter de Vicegobernador de la misma, cargo para el que fuera electo en los comicios del 20 de Mayo de 2007, y que tomara posesión del mismo el 9 de Diciembre de 2007, como es de pública notoriedad y conocimiento, y me solicita me constituya en el día de la fecha, a las 11 horas, en calle Maipú Sur número 256, de esta ciudad, domicilio del señor Contador Carlos Alberto Peralta, a los fines de elevar a Acta Notarial el JURAMENTO DE LEY Y LA POSESION DEL CARGO, como DIPUTADO PROVINCIAL, quién fuera electo en los comicios del día 20 de Mayo de 2007.- Leída y ratificada, firma ante mí, doy fe.- (Fdo.) Bautista José Mendioroz.- Ante mí: Lady G. Mungai.- Está mi sello.- Acepto el requerimiento y siendo las 11 horas, me constituyo en el domicilio mencionado anteriormente, donde se encuentran presentes, el compareciente señor Vicegobernador de la Provincia de Río Negro BAUTISTA JOSE MENDIOROZ, el señor Contador CARLOS ALBERTO PERALTA, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 11.845.974, de estado civil casado, de mi conocimiento, de acuerdo al artículo 1002, inciso a) del Código Civil; y autoridades provinciales, municipales y demás presentes. El señor BAUTISTA JOSE MENDIOROZ, en su carácter de Vicegobernador de la Provincia de Río Negro, y en uso de las facultades conferidas por la Cámara Legislativa, procede a tomar juramento de Ley y a poner en posesión del cargo de Legislador Provincial de la Provincia de Río Negro, al señor Contador CARLOS ALBERTO

PERALTA, Documento Nacional de Identidad número 11.845.974, electo legislador en los comicios del día 20 de Mayo de 2007, de acuerdo a los siguientes términos que reproduzco: "Señor Carlos Alberto Peralta, Juras al Pueblo de Río Negro, por DIOS, LA PATRIA, TU HONOR Y SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, desempeñar con Lealtad y Patriotismo, el cargo de Legislador Provincial para el que has sido designado?". A lo que el señor CARLOS ALBERTO PERALTA, responde: "SI, JURO". Y el señor Vicegobernador, manifiesta: "SI ASI NO LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA TE LO DEMANDEN". Continúa diciendo el señor Mendioroz, que dando cumplimiento a los Artículos tercero, noveno y décimo séptimo del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa de la Provincia de Río Negro, queda en consecuencia, el señor CARLOS ALBERTO PERALTA, incorporado a la Legislatura de la Provincia de Río Negro como Legislador representante del Alto valle Este, de la Alianza Frente de la Victoria, integrándose al Bloque Justicialista.- El señor Legislador CARLOS ALBERTO PERALTA recibe el saludo de los presentes.- No siendo para más, y LEIDA que le fue al compareciente y al señor CARLOS ALBERTO PERALTA, ratifican lo expuesto y firman de conformidad, como acostumban, todo por ante mí, doy fe.- (Fdo.) Bautista José Mendioroz.- Carlos Alberto Peralta.- Ante mí: Lady G. Mungai.- Está mi sello.-

**Firmado:** doctora, Lady G. Mungai, escribana.

CONCUERDA: Con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio 280, del Registro N° 77, a mi cargo, Protocolo Auxiliar, del corriente año, doy fe.-Para la Provincia de Río Negro, expido este Primer Testimonio (primera copia), en un sello de Actuación Notarial número B00690561, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

**Firmado:** doctora, Lady G. Mungai, escribana.

Es Copia fiel de su original.

**Firmado:** ingeniero Víctor Hugo Medina, secretario legislativo, Legislatura de Río Negro.



*Armado, supervisión, diseño y diagramación*  
**DEPARTAMENTO CORRECCION**  
e-mail: [bkucich@legisrn.gov.ar](mailto:bkucich@legisrn.gov.ar)